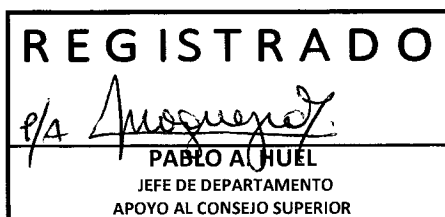




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 148/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Nicolás Ariel CARBONE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Redes de Información, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y rindió la materia Álgebra y Geometría Analítica con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no aprobó DOS (2) asignaturas para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 148/2016 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 148/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Redes de Información,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada



eximiéndolo de la correlatividad existente con Gestión de Datos, al alumno Nicolás Ariel CARBONE, Legajo N° 20124, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información - Título Intermedio Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica rendida con los trabajos prácticos vencidos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) materias en los períodos lectivos 2009 y 2011 para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1. de la Ordenanza N° 908, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2365/2016

UTN
pib
DAD

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior